PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 29 de Agosto de 2024

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

ADENDA Nº 1 - PBC VERSIÓN 2

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Artículo 48° de la Ley 7021/22 y el Artículo 65 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2024 con ID N° 444.783 para "SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

1. En el SICP se modifican las fechas de; tope de consulta, de presentación y apertura de ofertas.

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Econ. Julio Medina Yanho

nidad Operativa de Contrataciones